

MENDOZA, 25 ABR 2018

VISTO:

El Anexo V del EXP – CUY: 20735/2017, en el que Secretaría Académica solicita se convoque a concurso para cubrir, UN (1) cargo de Ayudante de Segunda del Área 4 – OPERACIONES Y CONTROL con “Instrumentación y Control Automático” y en forma alternada en Laboratorio de Control;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado concurso fue convocado por Resolución N° 271/2017-CD, constatándose al cierre del mismo la inscripción de UN (1) postulante.

Que el Consejo Directivo, en sesión del día 13 de marzo del año 2018 aprobó lo actuado por la Comisión Asesora y designó a la señorita Sofía Jazmín LACOSTE ADUNKA, quien ocupa el único lugar en el Orden de Mérito.

Que a fs. 64 la señorita LACOSTE ADUNKA presenta su renuncia al cargo concursado, por razones particulares.

Que Secretaría Académica a fs 65, aconseja aceptar la renuncia y sugiere que la partida presupuestaria del cargo sea utilizada en la próxima convocatoria.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 10 de abril del año 2018.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso convocado por Resolución N° 271/2017-CD (Anexo V), para proveer UN (1) cargo de Ayudante de Segunda, Interino del Área 4 – OPERACIONES Y CONTROL con “Instrumentación y Control Automático” y en forma alternada en Laboratorio de Control.

ARTÍCULO 2º.- Aceptar la renuncia presentada por la señorita Sofía Jazmín LACOSTE ADUNKA (Legajo 10.389), al primer lugar obtenido en el Orden de Mérito del mencionado concurso.

ARTÍCULO 3º.- Declarar DESIERTO el concurso que se menciona en el Artículo 1º de la presente Resolución, por las causales expuestas en los Considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD N° 068 / 18